

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Pleno del Ayuntamiento

Acuerdo del Pleno, de 28 de septiembre de 2023, por el que se aprueba la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, prorrogadas a 2023.

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión (12/2023), ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar la modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, prorrogado a 2023, mediante la inclusión del anexo de subvenciones nominativas que se adjunta al presente acuerdo.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Tercero.—Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del pleno que se celebre».

ANEXO

SUBVENCIONES NORMATIVAS

Presupuesto general 2023 (Prorrogado)

COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA		
APLICACIÓN/BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
001/102/92207/48099		80.000
FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ (CITpax)	Contribuir a la prevención y resolución de conflictos y construcción de la paz	80.000
001/102/92207/48901		1.190.000
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)	Actividades de recuperación del trabajo decente en Iberoamérica en una situación de pandemia global	190.000
UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI)	Promover la convivencia, el desarrollo y la cooperación de los pueblos del ámbito iberoamericano	900.000
UNITED NATIONS ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE (UNECE)	Participación de la ciudad de Madrid en la defensa de los valores democráticos de Europa y para paliar los efectos del conflicto bélico en Ucrania	100.000
TOTAL COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA		1.270.000

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		
APLICACIÓN/BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
001/130/33210/48099		150.000
FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	Contribuir al sostenimiento de las actividades generales de la Academia y, en particular, al proyecto Lengua Española e Inteligencia Artificial (LEIA)	150.000
001/130/33301/42300		250.000
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	Potenciar la investigación de contenido artístico, ayudar a mantener su programa de exposiciones y otras actividades de difusión.	250.000
001/130/33301/48099		200.000
FUNDACIÓN CARLOS DE AMBERES	Potenciar la expansión de los valores europeos a través de la cultura, contribuir a los gastos de mantenimiento de la institución y ayudar a mantener su programa de exposiciones y de otras actividades de difusión.	10.000
FUNDACIÓN COLECCIÓN ABC	Apoyo para el desarrollo de actividades culturales.	150.000
FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES	Contribuir al mantenimiento del programa de exposiciones del museo y de otras actividades de difusión.	40.000
001/130/33301/48901		185.000
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	Apoyo a la investigación de la historia de Madrid y gastos de funcionamiento.	35.000
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	Apoyo para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades.	150.000
001/130/33401/47999		25.000
LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA, S.L.	Colaboración para la realización del festival PHotoESPAÑA	25.000
001/130/33401/48099		1.247.472
FUNDACIÓN ALBÉNIZ	Colaboración en actividades culturales y formación en la escuela de música por su relevancia en la promoción de la música clásica.	60.000
FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	Colaboración en proyectos de investigación/creación artística, por su promoción en el desarrollo de la cultura científica.	137.472
FUNDACIÓN TEATRO LA ABADÍA	Contribución para gastos de funcionamiento y programación cultural, por su relevancia en la promoción del teatro y acceso a la ciudadanía.	50.000
FUNDACIÓN TEATRO REAL	Contribuir a los gastos de funcionamiento y de programación artística, por su relevancia en la protección y fomento del patrimonio artístico español, el impulso a la creación, programación y representación de las artes líricas musicales.	1.000.000

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		
APLICACIÓN/BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
001/130/33401/48901		635.000
ARTES ESCÉNICAS DE MADRID FERIA (ARTEMAD)	Apoyo a la celebración de la feria de Artes Escénicas de la Comunidad de Madrid (MAD FERIA), por su relevancia para la difusión de las Compañías de Artes Escénicas.	35.000
ATENEOS CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID	Contribución a los gastos de mantenimiento y desarrollo de actividades culturales por su relevancia en la promoción y cultivo de las artes, la investigación y las letras y como encuentro de formación y difusión de la actividad cultural.	150.000
CÍRCULO DE BELLAS ARTES	Contribuir en gastos de funcionamiento y programación cultural por su relevancia en el panorama cultural madrileño	200.000
ENTIDAD GESTORA DE DERECHOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES (EGEDA)	Apoyar la formación, difusión y reconocimiento de la producción cinematográfica colaborando con la organización de la XVIII edición de los Premios Cinematográficos José María Forqué, por su relevancia en el sector de la producción audiovisual.	200.000
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAÍS	Contribuir a los gastos de mantenimiento de la institución que tiene como objetivo mejorar el nivel 50.000 cultural de los ciudadanos.	

APLICACIÓN/BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
001/130/33601/47999		125.000
LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA, S.L.	Contribuir al desarrollo de las actividades del Festival de Diseño de Madrid, con objeto de mostrar al público un espacio para la reflexión, punto de encuentro profesional y plataforma para jóvenes creadores y sus proyectos, abarcando todas las disciplinas del diseño, desde la arquitectura al diseño gráfico, pasando por la comunicación y el interiorismo	125.000
001/130/33601/48099		500.000
FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	Contribuir al mantenimiento de la viabilidad económica de la Fundación apoyando su refotomiento y sostenibilidad y con ello, contribuir al interés general de carácter cultural que viene desarrollando	500.000
TOTAL CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		3.317.472

ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA		
APLICACIÓN/BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
001/140/43304/48901		150.000
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID	Fomento de la internacionalización de las empresas madrileñas	150.000
001/140/92005/48901		246.230
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Apoyar la realización de actividades culturales, formativas, deportivas y de ocio, orientadas a facilitar la participación y vinculación entre el personal jubilado del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos	10.000
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSI-F)	Garantizar la libertad de acción sindical de las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Madrid. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 30 de julio de 2009	57.629
COALICIÓN INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (CITAM)	Garantizar la libertad de acción sindical de las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Madrid. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 30 de julio de 2009	42.690
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE COMISIONES OBRERAS (FSC-CC.OO.)	Garantizar la libertad de acción sindical de las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Madrid. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 30 de julio de 2009	62.228
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS - UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (FSP-UGT MADRID)	Garantizar la libertad de acción sindical de las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Madrid. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 30 de julio de 2009	69.255
COALICIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES-UNIÓN PROFESIONAL (CSIT-UP)	Garantizar la libertad de acción sindical de las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Madrid. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 30 de julio de 2009	4.428
TOTAL ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA		396.230

POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD		
APLICACIÓN/BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
001/180/23101/48901		100.000
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)	Proyecto dirigido a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de explotación sexual y trata en la ciudad de Madrid	100.000
001/180/23102/48099		134.600
FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	Proyecto CASAS LECTORAS, para el fomento de la lectura en familia	34.600
FUNDACIÓN INFANTIL RONALD McDONALD	Un hogar fuera del hogar, alojamiento para familias con menores hospitalizados	100.000
001/180/23102/48901		4.014.537
APANFEA	Programas de respiro para familias de personas afectadas de daño cerebral sobrevenido	60.000
ASOCIACIÓN INFANCIA CRECIENDO (INREFAM)	Apoyo a familias con menores en acogimiento en familia extensa	40.000
CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID	Servicio de atención a familias en recursos residenciales	806.534
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Proyecto Centro de Día Infantil	2.755.003
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Proyecto mediación para la prevención del riesgo social y protección de los menores	353.000
001/180/23103/48099		370.000
FUNDACIÓN DESARROLLO Y ASISTENCIA	Proyecto "Nadie solo"	60.000
FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS EN ACCIÓN	Programa "Grandes vecinos"	225.000
FUNDACIÓN 26 DE DICIEMBRE	Desarrollo de un programa de atención psicosocial para personas mayores LGTBI	85.000
001/180/23103/48901		63.000
ASOCIACIÓN PARKINSON MADRID (APM)	Programa de atención integral a personas cuidadoras de personas afectadas por la enfermedad de Parkinson	63.000
001/180/23104/48901		182.000
ASOCIACIÓN TRANSEXUAL ESPAÑOLA TRANSEXUALIA	Desarrollo de programas de atención social al colectivo de lesbianas, gays y transexuales	41.000
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID	Implantación de medidas de apoyo a la conciliación en centros de trabajo de la ciudad de Madrid	47.000
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID	Implantación de medidas de apoyo a la conciliación en centros de trabajo de la ciudad de Madrid	47.000
UNIÓN SINDICAL DE MADRID REGIÓN CCOO	Implantación de medidas de apoyo a la conciliación en centros de trabajo de la ciudad de Madrid	47.000

APLICACIÓN/BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
001/180/23106/48901		688.748
ASOCIACIÓN LAKOMA MADRID	Proyecto de alojamiento a familias monomarentales	155.000
CERMI	Desarrollo de acciones de orientación e información a las personas con discapacidad de la ciudad de Madrid.	52.800
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE MADRID)	Programas de respiro para las familias de personas con discapacidad física y orgánica	125.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE MADRID)	Información y Orientación Social sobre discapacidad física y orgánica.	95.474
FESORCAM	Desarrollo del programa de intérprete de lengua de signos para personas sordas (ILSE), información y orientación social	40.000
PLENA INCLUSIÓN MADRID ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID	Programas de respiro para las familias de personas con discapacidad intelectual	125.000
PLENA INCLUSIÓN MADRID ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID	Información y Orientación Social sobre discapacidad Intelectual	95.474
001/180/23107/48099		325.000
FUNDACIÓN LA MERCED MIGRACIONES	Prevención de situaciones de exclusión social y de inserción sociolaboral dirigido a jóvenes inmigrantes	325.000
001/180/23107/48901		5.388.512
ACCEM	Programa de intervención sociocomunitaria con familias inmigrantes dirigido a familias inmigrantes extranjeras de Madrid	1.292.100
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)	Programa de acogida para población de origen subsahariano y de otros países de África y de Oriente Medio	335.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Programa global de acogida para población inmigrante	1.200.000
ASOCIACIÓN BARRO	Atención social y mediación a través de mediadores/mediadoras	176.412
FEDERACIÓN DE ENTIDADES Y CENTROS PARA LA INTEGRACIÓN Y AYUDA DE MARGINADOS (FACIAM)	Atención a personas sin hogar en los centros de la Red Social de la ciudad de Madrid	2.385.000
001/180/23290/48901		345.000
UNICEF COMITÉ ESPAÑOL	Respuesta a las necesidades humanitarias de la infancia en Siria	200.000
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE MADRID	Programa Vacaciones en Paz 2023	75.000
RED ONGD DE MADRID	Construyendo Barrios 2030	70.000
001/180/32601/48901		94.850
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE MADRID)	Campamentos de integración para menores con discapacidad física y orgánica en vacaciones de verano	39.850
PLENA INCLUSIÓN MADRID ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID	Actividades de ocio vacacional para menores y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo	55.000
TOTAL POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD		11.706.247
OBRAS Y EQUIPAMIENTOS		
APLICACIÓN/BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
001/190/15321/48901		115.260
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE MADRID (AECOM)	Colaboración para el seguimiento y control de la seguridad y salud	38.420
COMISIONES OBRERAS DEL HÁBITAT DE MADRID	Colaboración para el seguimiento y control de la seguridad y salud	38.420
FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO UGT FICA MADRID	Colaboración para el seguimiento y control de la seguridad y salud	38.420
TOTAL OBRAS Y EQUIPAMIENTOS		115.260
TOTAL ANEXO SUBVENCIONES NORMATIVAS		16.805.209

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente en derecho (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, a 28 de septiembre de 2023.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/16.574/23)

